



El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el de Industria, Miguel Sebastián, han suscrito hoy un convenio marco de colaboración

Los ministerios de Justicia e Industria desarrollarán el 'Programa *Ius+Red*'

- **El Ministerio de Justicia aportará 47.429.753 euros y el de Industria 29.110.882, a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la modernización tecnológica de la Administración de Justicia**

20 de abril de 2010.- El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el titular de Industria Turismo y Comercio, Miguel Sebastián, han suscrito hoy un convenio marco de colaboración entre ambos departamentos, para el desarrollo de servicios públicos digitales en el ámbito de la Administración de Justicia. Bajo la denominación de 'Programa *Ius+Red*', el acuerdo permitirá, a través de la Entidad Pública Empresarial Red.es, sentar las bases del desarrollo tecnológico previsto en el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012.

Este convenio, aprobado en el pasado Consejo de Ministros, establece la posibilidad de que las comunidades autónomas con competencias en materia de Justicia suscriban convenios de colaboración para cofinanciar actuaciones en el ámbito procesal, de interoperabilidad y de difusión. Asimismo, la Administración General del Estado financiará íntegramente las actuaciones derivadas de este convenio que se realicen en las CCAA sin competencias en Justicia.

La firma de estos convenios trilaterales específicos permitirá completar el mapa de todas las administraciones implicadas en el ámbito judicial, unificar esfuerzos y avanzar, de forma consensuada y por todo el territorio nacional, hacia un modelo de Administración de Justicia ágil y tecnológicamente avanzado, que preste mayor y más eficaz servicio al ciudadano.



El Ministerio de Justicia financiará el programa *Ius+Red* con 47.429.753 euros y el Ministerio de Industria lo hará con 29.110.882 euros, repartidos en tres anualidades, que se destinarán, entre otras actuaciones, a la digitalización de la función registral en los Juzgados de Paz, a dotar de mayores servicios a las salas de vistas y, a la instalación de quioscos digitales al servicio de los ciudadanos.

Actuaciones en el ámbito procesal

El objetivo será dotar a las salas de vistas con sistemas digitales de grabación audiovisual y videoconferencias que ofrezcan mayores servicios. Estas grabaciones podrían utilizarse en el juicio como un elemento de prueba adicional del procedimiento judicial.

Asimismo, se realizarán actuaciones para adaptar los sistemas de grabación a la implantación de la Nueva Oficina Judicial, en particular a la celebración y gestión de las vistas orales, así como la adaptación de los sistemas para el uso de la firma electrónica por los secretarios judiciales en las salas de vista. Por otra parte y, con el fin de contribuir a la implantación del Expediente Judicial Digital, el presente convenio prevé la realización de actuaciones de digitalización, dotación de infraestructuras TIC, implantación de aplicativos y acciones de capacitación. Además tratará de garantizar la interoperabilidad de los sistemas de gestión procesal de las distintas CCAA que han asumido la competencia en la provisión de medios para la Administración de Justicia, con la infraestructura del Ministerio de Justicia.

Actuaciones en el ámbito del Registro Civil

Las medidas en este ámbito se concretan en el desarrollo de la informatización de la función registral en los Juzgados de Paz. A tal objeto, se va a dotar de equipamiento, conectividad e implantación del aplicativo Inforeg para la gestión de las inscripciones del Registro Civil, así como la capacitación necesaria para su uso. A su vez, está previsto abordar la digitalización de los libros manuscritos de Nacimientos, Matrimonios, Defunciones y Tutelas y Representaciones Legales e incorporación al aplicativo Inforeg para su tratamiento digital.

Asimismo, se instalarán quioscos en las dependencias de los registros civiles destinados a la provisión de los servicios electrónicos de expedición de certificaciones registrales, solicitudes, consulta de trámites, y cualquier otro relacionado con la actividad del Registro Civil u otros procedimientos del Ministerio de Justicia.